ACUERDO DE ENTREGA E INVERSIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 48 DESDE MH 283 HASTA LA CALLE 50. SECTOR SAN JUDAS CENTRO, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA Nit 890980330-9
CONTRATISTA	INGENIERÍA TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S. E.S.P., Nit. 811.009.982-0 LUCY MACHADO CORREA CC 43.537.188 de Medellín
SUPERVISOR INTERNO:	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/L. ($725.126.087), valor que será aportado por las partes de la siguiente manera: EL MUNICIPIO realizará la transferencia de los recursos por la suma de TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($302’173.937) soportados en el CDP N° 00556 de 2024. De igual manera, la suma de CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA. ($422’952.150), de excedentes de la operación del sistema que se tienen reservados. En caso que se requieran más recursos para la ejecución del acuerdo, las partes convendrán los aportes, priorizando aquellos provenientes de los excedentes de la operación a cargo del OPERADOR.
OBJETO:	ACUERDO DE ENTREGA E INVERSIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 48 DESDE MH 283 HASTA LA CALLE 50. SECTOR SAN JUDAS CENTRO, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR
DURACIÓN:	El plazo para el desembolso de los aportes será hasta el 31 de diciembre de 2024. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo para la ejecución de las obras objeto del proyecto denominado “REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 48 DESDE MH 283 HASTA LA CALLE 50. SECTOR SAN JUDAS CENTRO, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA”, es hasta el 13 de junio de 2025

Por el Municipio concurre, el SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, PLANEACIÓN Y VALORIZACIÓN en calidad de SUPERVISOR DESIGNADO del contrato de la referencia, y por la otra LUCY MACHADO CORREA, identificada con cedula de ciudadanía 43.537.188 de Medellín, actuando como

representé legal INGENIERÍA TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S. E.S.P., con Nit. 811.009.982-0, con el fin de suscribir el acta de inicio ACUERDO DE ENTREGA E INVERSIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 48 DESDE MH 283 HASTA LA CALLE 50. SECTOR SAN JUDAS CENTRO, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 13 de diciembre de 2024, se suscribe el ACUERDO DE ENTREGA E INVERSIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, DOMICILIARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 48 DESDE MH 283 HASTA LA CALLE 50. SECTOR SAN JUDAS CENTRO, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA”

Que el día 13 de diciembre de 2024, el ordenador del gasto de la Administración Municipal de Ciudad Bolívar, designó como Supervisor al encargado de la secretaria de Obras Públicas, Vivienda, Planeación y acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, articulo 83

Que el día 17 de diciembre de 2024, se constituyeron las pólizas de garantía de cubrimiento de riesgo (Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal y calidad de los bienes suministrados) Nro. 21-44-101459899, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A.S., con Nit 860009578-6

Que el día 17 de diciembre de 2024, la entidad territorial de conformidad con lo especificado en la CIRCULAR CONJUNTA 001 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021, realizó la VERIFICACIÓN y VALIDACIÓN de garantías contractuales en la página de la Compañía Seguros del estado https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/ y se emitió la respectiva APROBACIÓN de póliza, que fue publicada por la entidad territorial en la plataforma de SECOP II

Para constancia se firma en el municipio de Ciudad Bolívar– Antioquia, por los que en ésta intervinieron luego de leída y aprobada el día 17 de diciembre de 2024

JUAN CARLOS RESTREPO RÍOS
Secretario de Obras Públicas
Supervisor Designado

LUCY MACHADO CORREA
CC 43.537.188 de Medellín
INGENIERÍA TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S. E.S.P.,
Nit. 811.009.982-0
Contratista

Elaboró	Juan Carlos Restrepo Ríos Secretario de Obras Públicas	Revisó	Juan Carlos Pineda Araque Abogado - Contratista	Aprobó	Katherine Gómez Ocampo Secretaria de General y de gobierno